



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N°

035-24

05 FEB 2024
Salta,
Expediente N° 12613/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición , a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **"PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA II"** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución -CD-N° 785/23 se establece el período de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción , de acuerdo a lo fijado por el artículo 17° de la Resolución C.S. N° 661/88 y Modificaciones-Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que durante el período fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que mediante Resolución C.S. N° 152/21, se aprueban: el protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a Pandemia COVID - 19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al Concurso de acuerdo al artículo N° 22 del Reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA II"** de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -D- N° **035-24**

15 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12613/23

Carrera de Licenciatura en Enfermería, de ésta Facultad a :


- FLORES, Fernando Dionisio D.N.I 18.109.764
- MARTIN, Norberto Oscar D.N.I 20.638.763
- VARGAS, Ángela Milagro D.N.I 23.953.784

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y remítase copia a los interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
mgdf
le
HMC


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa